

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226840802691

Fecha: 03-05-2022



Bogotá, D.C

(684)

Señor ANÓNIMO PUBLICAR EN CARTELERA Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Radicado No. 20226810044692

En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto, comedidamente le informo que, conforme al trámite legal, una vez revisada su solicitud se encontró el aparentemente incumplimiento de dos comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, por consiguiente, por reparto le correspondió conocer a la Inspección 18A, el Comportamiento: 135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado, asociado a la dirección CALLE 35 C SUR # 26 F - 61 con número de Expediente 2022684490100438E, y el Expediente 2022684490100439E asociado a la dirección CALLE 35 C SUR # 26 F - 61, comportamiento 92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, le correspondió por reparto la Inspección 18B, para que una vez agotado el procedimiento establecido por la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", se decida de fondo el asunto objeto de la solicitud.

Dichas inspecciones se encuentran ubicadas en la Calle 32 sur # 23 - 62 piso 1 Barrio Quiroga en horario de atención 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

Cordialmente,

COORDINACIÓN ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA

Alcaldía local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Andrés Camilo Redondo Rengifo Auxiliar Coordinación Área De Gestión Policiva

